

Gobierno de Nicaragua

Instituto Nicaragüense de la Mujer Políticas Públicas Con Enfoque de Género

El Instituto nicaragüense de la Mujer es el organismo gubernamental rector y coordinador de políticas públicas para la promoción y desarrollo de la mujer. Es una entidad desconcentrada, con personería jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

El Gobierno de Nicaragua, a través del Instituto Nicaragüense de la Mujer, define, formula y promueve las políticas públicas y estrategias de desarrollo para lograr la equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Misión: Rectorear la formulación, promoción, ejecución y evaluación de políticas, planes programas y proyectos que promuevan la equidad de género en la sociedad nicaragüense.

Visión: Contribuir a la promoción del Desarrollo Humano Sostenible con equidad de género.

En el 2001 el Gobierno de Nicaragua inició la implementación de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza (ERCERP), a través de la ejecución de programas y proyectos en las áreas de Educación, Salud, Saneamiento Básico y Ambiente.

Para fortalecer la ERCERP, el gobierno implementa un proceso de Consulta en todos los sectores Sociales, Políticos y Económicos para definir el Plan Nacional de Desarrollo. El que se centra en el primer pilar “Crecimiento Económico de Base amplia “

Para dar seguimiento a la ERCERP Y posteriormente al PND, bajo coordinación de la Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia (SECEP), el Gobierno está descentralizando las acciones encaminadas a la reducción de la pobreza.

Esto se ha complementado con reformas institucionales en la administración pública, que incluye la descentralización política, administrativa y financiera del Estado.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la culminación de un proceso de participación y consulta de abajo hacia arriba, que ha permitido la adecuación de las metas al desarrollo de la economía nacional e internacional, a nuevos elementos y metodologías de análisis para realizar los ajustes necesarios y poder incidir en la aceleración del crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

El objetivo del PND es el crecimiento económico a tasas altas y sostenidas, mediante el apoyo al desarrollo local y los conglomerados productivos, a través del desarrollo del capital humano y protección social, el desarrollo de la gobernabilidad democrática con amplia participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, equidad y la continua modernización del Estado.

El objetivo de la política de protección social es de contribuir a la inclusión social de las personas, hogares y comunidades en condición de vulnerabilidad para que participen, de forma sostenible, de los beneficios del desarrollo, la que está siendo implantada a través del Sistema de Solidaridad para el Desarrollo que aglutina los principales programas y proyectos con los cuales se provee protección social.

El INIM ha propuesto el abordaje de la Equidad de Género en el Plan Nacional de Desarrollo desde una doble perspectiva:
Sustantiva y Transversal.

Sustantiva:

Formulación de un Programa Nacional de equidad de género y la incorporación del enfoque de Violencia basada en Género en el área de Gobernabilidad.

Transversal:

Incorporación programática del enfoque de equidad de género en los 3 ejes del Plan: Social, Gobernabilidad y Economía y Competitividad

Definición de un Programa Nacional de Equidad de Género incorporado en el eje de Gobernabilidad del Plan Nacional de Desarrollo.

En el cual se definen objetivos de equidad de género en el área de desarrollo de gobernabilidad:

PARTICIPACION POLITICA

Promover una mayor participación política de las mujeres en puestos de responsabilidad y toma de decisiones, en todos los sectores y a todos los niveles especialmente en el proceso de descentralización.

Promover una mayor participación de las mujeres y la inclusión de los temas de género en los diversos mecanismos de concertación existentes para elaborar las políticas públicas con enfoque de género.

CIUDADANIA

Mejorar las condiciones de acceso de las mujeres a los servicios públicos y el ejercicio de los derechos en todas las áreas de política: justicia, educación, salud, al empleo, vivienda, infraestructura.

Impulsar una mayor participación de las mujeres y la inclusión del enfoque de género en los procesos políticos: elecciones, las reformas políticas administrativas, jurídicas descentralización; así como en todos los procesos de fortalecimiento institucional.

Apoyar los espacios existentes y el desarrollo de nuevas asociaciones e iniciativas políticas de mujeres, redes e instrumentos de apoyo a la formulación de intereses de género.

Mejorar la atención y respuesta jurídica y policial en los casos de violencia de género.

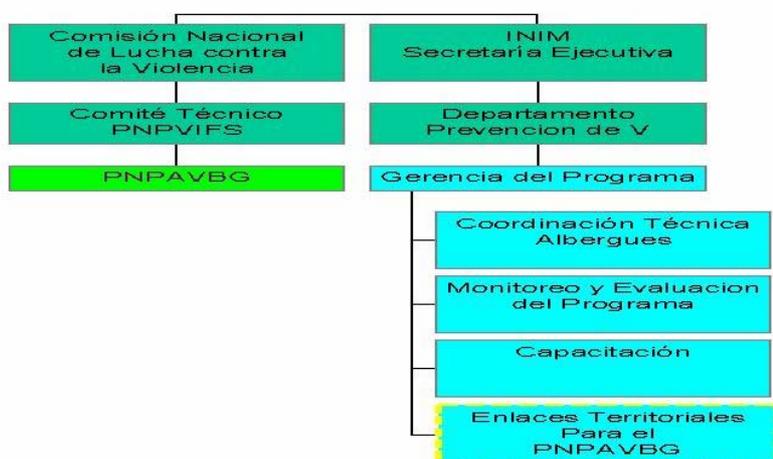
Programa Nacional de Prevención y Atención de la Violencia basada en género.



Marco Institucional del PNAPVbG



ESQUEMA ORGANIZATIVO del PNPAVBG



Institucionalización del **Sistema de Indicadores con enfoque de género** en coordinación con el **Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC)**.

Objetivo del SIEG: Contribuir sistemáticamente a la formulación, monitoreo Y evaluación de políticas públicas que promuevan la equidad entre mujeres y hombres Mediante el mejoramiento de la existencia y disponibilidad de estadísticas oficiales que Incorporen la perspectiva de género, consensuadas entre productores y usuarios de la Información

Con los 108 Indicadores del SIEG, trabajaremos la información de Registros Administrativos y Encuestas de 14 instituciones del Estado, también actualizamos la información con los Censos, Encuestas y Directorios del INEC referente a los temas de Salud, Educación, Violencia, Economía y Pobreza

Iniciado el proceso de articulación de espacios de coordinación particularmente con el Gabinete de Economía y Competitividad, para favorecer el intercambio de información,

consolidar un espacio de consenso y de análisis que contribuya al posicionamiento del tema de Género en la agenda económica del país, a la construcción del PNEG en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Instalación del Consejo Consultivo Nacional de la Mujer conforme Decreto Presidencial No. 40-2004.

Órgano asesor y consultivo del Instituto Nicaragüense de la Mujer en el diseño Formulación y evaluación de programas, estrategias políticas gubernamentales Que dentro de las atribuciones propias del Instituto, promuevan el desarrollo Integral de las mujeres nicaragüenses y su integración plena en la sociedad.

INTEGRANTES DEL CCNM:

